INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 05/2014
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA AERONAVES DEL MAG CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"
ID N° 266-570

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. PETRONA MOLINAS**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Sr. LUIS CHAROTTI** Representante del Dpto. de Servicios Generales, a los efectos de realizar la Evaluación de la oferta recibida en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 05/2014 "Adquisición de Combustibles para Aeronaves del MAG con Contrato Abierto - Plurianual".-

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 05/2013 de fecha 21 de abril del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**SERVIPLUS S.A.**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	**SERVIPLUS S.A.**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE

Luego de asentadas las observaciones descriptas en el Cuadro precedente, este Comité considera que la oferta presentada por la Empresa: **SERVIPLUS S.A.** reúne todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es **"OFERTA EVALUABLE".**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose el respectivo Precio Unitario cotizado por la firma oferente supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.-----

A fin de verificar lo expuesto se le solicito vía nota documentos adicionales, y aclaratorios a la empresa Serviplus S.A., quien contesto a lo solicitado.----------

Criterios	**SERVIPLUS S.A.**
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE

Analizadas las documentaciones presentadas por la oferta evaluable, se observa que cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente la oferta de la firma: **SERVIPLUS S.A.** resulta ser **"OFERTA CALIFICADA".**----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **SERVIPLUS S.A.** por un monto minimo de Gs. 350.000.000 (Guaranies Trescientos cincuenta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 700.000.000 (Guaranies Setecientos millones) IVA incluido.----------

Considerando que es un proceso plurianual, está previsto la utilización de Gs. 450.000.000 (Guaranies Cuatrocientos cincuenta millones) IVA incluido para el presente ejercicio fiscal del año 2014, y el saldo de Gs. 250.000.000 (Guaranies Doscientos cincuenta millones) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente al año 2015.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 05/2014, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo II), y Planilla de Índice Financiero.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Sr. LUIS CHAROTTI
Representante del Dpto. de Servicios Generales